

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 603
Miércoles 6 de mayo de 2026

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ

CONTUNDENTE



LOS CHOFERES PARALIZARON CASI TODO EL PAÍS, PERO POR LA TARDE ANUNCIARON QUE DIALOGARÁN HOY CON LAS AUTORIDADES.

CIUDADES » PÁG. 2

FRÍO INTENSO

EVALÚAN ADELANTAR HORARIO INVERNAL EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PAZ

SOCIEDAD » PÁG. 3



FÚTBOL

BOLÍVAR VISITA A LA GUAIRA EN UNA NOCHE DE COPA LIBERTADORES

ACCIÓN » PÁG. 12



REMESAS EXPERIMENTAN EL MÁS GRANDE INCREMENTO EN AÑOS



EN MARZO, BOLIVIANOS ENVIARON 271,42 MILLONES DE DÓLARES DESDE EL EXTERIOR A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO FORMAL.

ECONOMÍA » PÁG. 6



CERRADO.
Las principales
vías de La Paz
fueron obstruidas
por motorizados.

La ABC reportó
ayer que hubo
65 puntos de
bloqueo en
las carreteras
de la Red Vial
Fundamental.

GUILLERMO NINA
La Prensa

“Hubo varios puntos estratégicos que fueron bloqueados por los choferes, sobre todo, en las provincias”

Juan Sotopeña
COMANDANTE DE LA POLICÍA

Las motocicletas y las bicicletas fueron ayer las únicas opciones para trasladarse de un lugar a otro, porque el transporte público cerró las vías más importantes de la ciudad de El Alto: algo parecido sucedió en La Paz, donde los choferes bloquearon varios accesos al centro. En el interior del país, el paro también se sintió, no hubo vehículos en las calles y avenidas de Cochabamba, Oruro, Tarija, Potosí, Trinidad y Sucre, donde el paro del transporte fue contundente. No sucedió lo mismo en Santa Cruz, pues los choferes operaron con normalidad, aunque mototaxistas bloquearon en la doble vía La Guardia.

En la ciudad de La Paz, se contabilizaron al menos 60 puntos de bloqueo. “La ciudad de La Paz, El Alto y sus provincias están bloqueadas vías de Viacha y Patacamaya. No sé de donde sacan que el bloqueo no es contundente, para nosotros es exitoso”, sentenció ayer el secretario ejecutivo de la Confederación de

Choferes de Bolivia, Lucio Gómez. Las salidas a municipios paceños se suspendieron y la Terminal de Buses de La Paz, por medio de un comunicado, dio cuenta de la interrupción de los viajes al interior del país. Algo similar pasó en las diferentes terminales del país, pues no hubo salidas a otros departamentos.

El paro y bloqueo de los choferes se replicó en varias ciudades del interior, donde las personas que debían dirigirse a diferentes puntos recurrieron a desplazarse en motocicletas por lo que debieron abonar entre 10 y 30 bolivianos en la ciudad de La Paz. En el interior del país, lo más afectados fueron los viajeros, porque quedaron atrapados en carreteras.

“Es una pena que hagan bloqueo, porque nosotros necesitamos movilizarlos con nuestros productos”, dijo un comerciante que viajaba desde Santa Cruz a Cochabamba.

Los choferes paralizan gran parte del país

EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EL TRANSPORTE OPERÓ CON NORMALIDAD

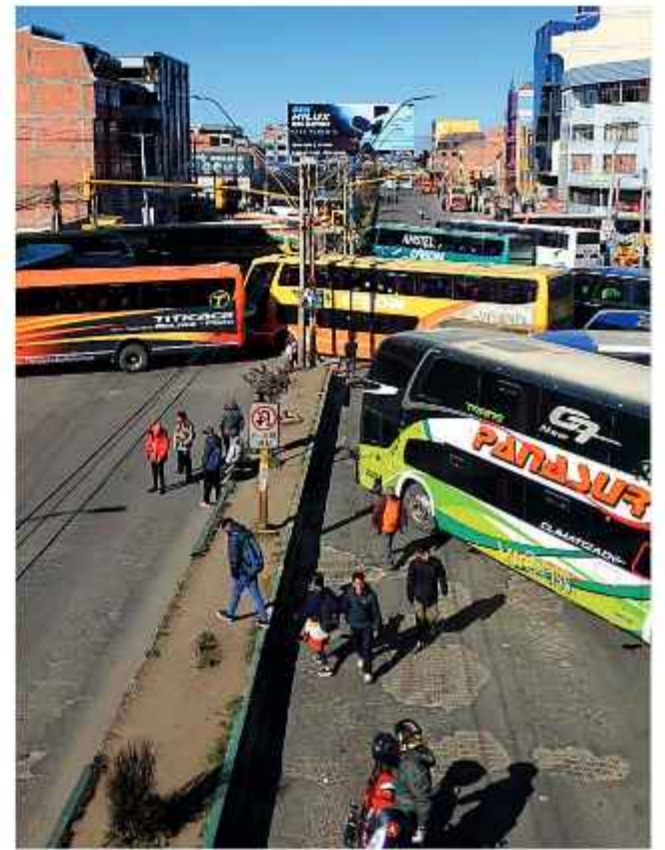
“Hubo varios puntos estratégicos que fueron bloqueados por los choferes, sobre todo, las que unen a las provincias, en el departamento de La Paz”, dijo el comandante departamental de la Policía de La Paz, Juan Sotopeña.

El ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, volvió a convocar a una reunión a los choferes, “los puntos que tratamos con los choferes ya los conocemos y muchos de ellos ya lo solucionamos, solo resta algunos puntos que aún no quedaron claros”, comentó.

Los dirigentes del transporte dijeron por la mañana, que cumplirían el paro de 24 horas, sin embargo, por la tarde, varios puntos de bloqueo se despejaron paulatinamente, por lo que comenzaron a circular vehículos. Taxis y algunos minibuses comenzaron a operar. Hubo cierto desahogo.

PUNTOS CON MÁS BLOQUEOS

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que hubo bloqueos en la Red Vial de Oruro, La Paz, Cochabamba y Tarija, que fueron los más contundentes. Los tramos en los que se impidió la transitabilidad se establecieron, en Oruro, La Joya-Chuquichambi; Lallagua-Ravelo; Cruce Machacamarquita-Lallagua y Machacamarquita-Challapata; en La Paz, Santa Bárbara-Huayrapara-Caranavi-Puente Sapecho-Palos Blancos y la autopista; en Cochabamba, Quillacollo-Suticollo; Quintanilla-Sacaba y La Angostura-Paracaya-Arani. Fue imposible superarlos.



CONFLICTO. Hubo enfrentamiento entre vecinos y choferes.

EL ENCUENTRO SERÁ A LAS 8:30 EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

TRANSPORTISTAS ACUDIRÁN AL DIÁLOGO CON GOBIERNO

“Es cierto. Recibimos la invitación del Gobierno para reunirnos hoy (por ayer), a las 13:00. Le pedimos al Ministro de Obras Públicas esperar hasta las 15:30 para que lleguen los representantes de los otros departamentos, pero no se dio, por lo que mañana (por hoy) nos vamos a reunir con el Gobierno, a las 8:30,

en la Casa Grande del Pueblo”, afirmó el secretario ejecutivo de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez.

Los representantes de las 11 federaciones acudirán al encuentro de esta jornada para escuchar las propuestas del Gobierno.

“Me enteré por los medios de que los choferes

determinaron reunirse mañana (miércoles) y no hay problema, nosotros los esperamos para llegar a acuerdos y no perjudicar más a la gente que quiere trabajar. Ellos (los choferes) saben las pérdidas que representan hacer paros y bloqueos”, sostuvo el ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, al res-

pecto. Agregó que conoce ya los puntos que demandan los transportistas, por lo que se les planteará soluciones para evitar más bloqueos en el territorio nacional. Eso sí, los dirigentes del transporte adelantaron que, de no alcanzar soluciones, la medida se radicalizará, con un paro de 48 horas y luego de 72.

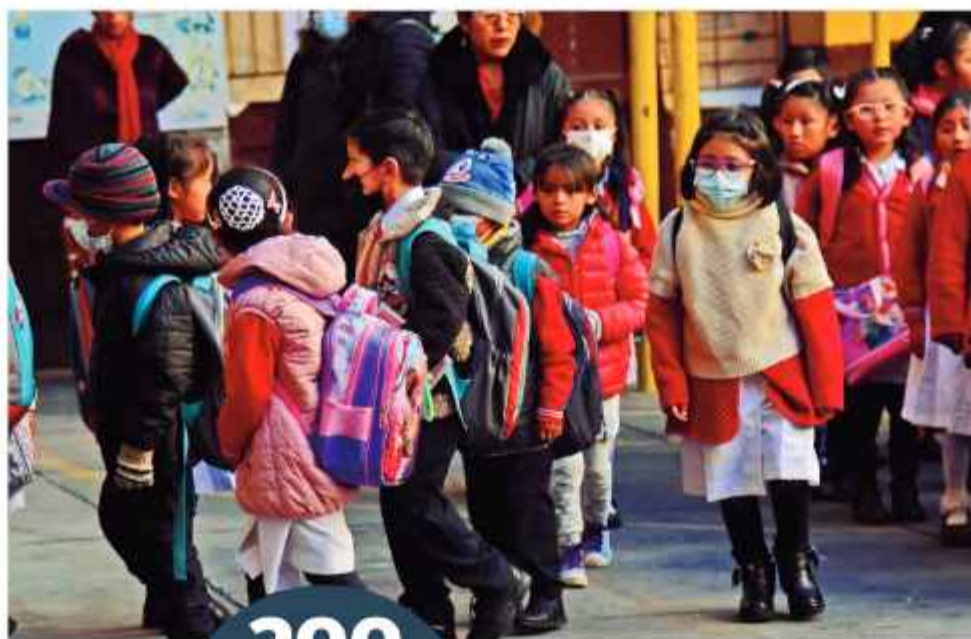


BAJAN LAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN

Evalúan adelantar horario de invierno en La Paz

La Dirección de Educación coordina con Senamhi y Salud para proteger a los estudiantes frente a los frentes fríos.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa



200

» días en los que los escolares y estudiantes deben cumplir durante toda la gestión educativa 2026.

coincida con los picos de frío más intensos.

Respecto al descanso pedagógico, Pérez ratificó que la resolución ministerial lo prevé para las primeras semanas de julio. No obstante, aclaró que la gestión educativa actual permite una aplicación regionalizada que se adapte al clima de cada región del país.

Mientras se formaliza la fecha exacta del cambio de horario, la recomendación para los padres de familia es extremar las medidas de abrigo y pidieron atención a los comunicados oficiales para priorizar el bienestar de los menores.

La Dirección Departamental de Educación de La Paz inició un proceso de evaluación técnica para determinar el adelanto del horario de invierno en unidades educativas de la región andina.

Esta medida responde al marcado descenso de las temperaturas que se presenta la zona en las últimas semanas, especialmente al amanecer y anochecer. El fenómeno encendió las alarmas ante casos recurrentes de infecciones respiratorias en la población escolar y estudiantil.

El director departamental de Educación, Basilio Pérez, confirmó que la decisión no será unilateral. El análisis surgirá de un trabajo conjunto con técnicos del Ministerio de Salud, Meteorología y el Servicio Departamental de Salud. "Desarrollamos nuestras actividades con normalidad, pero sostendremos reuniones programadas para determinar si el horario de invierno

se podrá iniciar de manera anticipada", señaló la autoridad.

La normativa vigente faculta a las direcciones distritales hacer el análisis de los factores climáticos, en especial frente al ingreso de frentes fríos para adoptar decisiones en consecuencia.

Históricamente, esta flexibilización horaria se aplica a partir del 20 de mayo. Sin embargo, para este año, la severidad del clima en el altiplano y la sede del gobierno podría obligar a un ajuste.

El objetivo central es la prevención de enfermedades. Se busca que el ingreso y la salida de los alumnos no

CONTINGENCIA POR LOS BLOQUEOS

Por el paro de transporte, Basilio Pérez instruyó el cambio a la modalidad virtual en La Paz y El Alto para resguardar la seguridad de alumnos. La medida rige para colegios privados, fiscales, especiales y de convenio.

Se anunció sanciones administrativas para directores que exijan presencialidad del alumnado.

Para alumnos sin conectividad, los maestros deben aplicar opciones que eviten el rezago educativo.

CAYERON EN EL PARQUE OTUQUIS PROCESAN A CUATRO CAZADORES FURTIVOS

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) inició un proceso administrativo y legal en contra de cuatro ciudadanos por la caza ilegal de fauna silvestre. El operativo de control tuvo lugar en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis, en Santa Cruz.

Los implicados enfrentan cargos por la vulneración de la normativa ambiental vigente y el Reglamento de Áreas Protegidas. El incidente tuvo lugar el pasado 1 de mayo en el puesto de control Marcus, dentro del Distrito San Juan. Durante una inspección de rutina, dos guardaparques interceptaron una vagoneta sospechosa.

En la revisión del maletero hallaron una conservadora con restos de carne de un ciervo de los pantanos. Asimismo, el personal secuestró una escopeta de calibre 20.

De acuerdo con los testimonios preliminares, el

animal murió tras recibir un disparo en la cerviz. Los presuntos infractores residen en la localidad fronteriza de Arroyo Concepción.

El director del área protegida, Félix Mamani, informó que el vehículo y el arma de fuego permanecen bajo custodia en Puerto Suárez como evidencia del caso. En cumplimiento de los protocolos de seguridad biológica, el personal procedió a la incineración de la carne decomisada.

El ciervo de los pantanos es el cérvido más grande de América del Sur y figura como especie vulnerable en el Libro Rojo de Vertebrados de Bolivia.

Su población sufre una constante amenaza por la pérdida de hábitat y la cacería furtiva.

El Sernap advirtió de que los controles serán más estrictos para sancionar todo acto que atente contra el patrimonio natural del país y animales en peligro de extinción.



EVIDENCIA. La carne de ciervo, guardada en dos cajas.

ANTE LA FALTA DE RESPUESTAS DE GOBIERNO

MAESTROS ANTICIPAN UNA HUELGA INDEFINIDA POR DESATENCIÓN GUBERNAMENTAL



MOVILIZACIÓN. El magisterio urbano marcha en La Paz.

La tensión en el sector educativo nacional escaló a un nuevo nivel crítico. Dirigentes de la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia anunciaron la radicalización de sus medidas de presión frente a lo que consideran un silencio administrativo del Ejecutivo.

Para esta semana, se confirmó el arribo de un contingente masivo de maestros a la ciudad de La Paz. El objetivo es el refuerzo de las protestas y el cerco a la sede del gobierno hasta que obtengan una respuesta favorable a su pliego petitorio.

Las demandas del sector son claras y se centran en tres ejes fundamentales: el incremento salarial acorde a la pérdida del poder adquisitivo, la nivelación de la jubilación al 100 por ciento y la creación inmediata de ítems.

El dirigente nacional, Miguel Chacón, señaló que "la paciencia del magisterio se agotó".

El sector evalúa ejecutar un "paro escalonado de 24, 48 y 72 horas. Esto des-

embocará en el paro general indefinido si no hubiera soluciones reales", indicó el representante sindical.

El conflicto amenaza interrumpir el calendario escolar en un momento complejo por los bloqueos de transporte público y pesado.

Aunque la dirigencia aseguró que mantiene su disposición al diálogo, cuestiona la falta de voluntad política para la instalación de mesas de negociación resolutivas.

Por su parte, la ministra de Educación, Beatriz García, manifestó que las peticiones presupuestarias son difíciles de cumplir por la crisis económica que enfrenta el país.

Esta postura oficial fue considerada como una provocación por las bases. Los maestros aseguraron que las medidas de presión solo se suspenderán con actas firmadas por las diferentes autoridades del Gobierno.

La sombra de la huelga indefinida pone en vilo el derecho a la educación en todo el territorio nacional y a la medida podría sumarse el magisterio rural.

31

» federaciones son las que agrupan a todo el magisterio del sector urbano de Bolivia. En La Paz se encuentran representantes.

EL NUEVO RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE RODRIGO PAZ APUNTÓ AL EXPRESIDENTE VOCERO PRESIDENCIAL: EL EXPRESIDENTE MORALES "DEBE DEMOSTRAR SU INOCENCIA"



AUTORIDAD. Gálvez ofreció una conferencia de prensa.

El vocero presidencial, José Luis Gálvez, lanzó ayer un emplazamiento al expresidente Evo Morales. En una conferencia de prensa, marcada por la tensión política, el funcionario afirmó que el exmandatario tiene la obligación de presentarse ante los tribunales para demostrar su inocencia ante las acusaciones de trata agravada de personas.

"Nadie está por encima de la ley en este país", subrayó Gálvez ante los medios de información. El vocero enfatizó que el ex líder del Movimiento Al Socialismo (MAS) enfrenta

un reto ético fundamental. "Morales tiene el reto de demostrar su inocencia ante el pueblo boliviano. Si no lo hace, su derrota será moral frente a una nación que alguna vez confió en su liderazgo", sentenció.

La administración del presidente Rodrigo Paz vincula la actual ola de violencia y sicariato con las estructuras que operaron durante las gestiones previas bajo el mando de las autoridades

del MAS. Según el Ejecutivo, los recientes crímenes en Santa Cruz y el resto del país son ajustes de cuentas entre mafias que perdieron la protección oficial de la que gozaban anteriormente.

El presidente Paz reforzó esta postura con declaraciones sobre la relación entre el entorno de Morales y el crimen organizado. "No es una simple sospecha, es una afirmación: existe una sintonía entre las acciones de Morales y la desestabilización democrática que vive Bolivia", indicó el Jefe del Estado.

Por su parte, el viceministro de Seguridad Ciudadana, Hernán Paredes, ratificó que el Gobierno se sumará a los procesos judiciales internacionales contra exjefes policiales vinculados con el narcotráfico. Paredes indicó que la ley alcanzará a todas las personas implicadas en las redes ilícitas, sin importar el refugio que busquen en zonas como el trópico del departamento de Cochabamba.

12

» procesos penales enfrenta, al menos, el expresidente Evo Morales, de acuerdo con un informe de la Procuraduría.

EL FALLO BLOQUEÓ LA FISCALIZACIÓN EL PASADO JUEVES

ALP recupera facultad para interpelar al ministro Blanco

La nueva autoridad evitó comparecer al Legislativo en lugar de su antecesor.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La Sala Constitucional Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz anuló ayer la protección judicial que frenó la interpelación del ministro de Hidrocarburos, Carlos Blanco Quintanilla, el pasado jueves. La autoridad del área desistió del amparo que interpuso anteriormente y su solicitud fue aceptada. En consecuencia, la justicia ordenó el archivo del proceso y restituyó a la Asamblea la facultad para lanzar una nueva convocatoria.

Mediante un auto constitucional, la justicia dio curso al retiro voluntario de la demanda planteada por Blanco. "Ante la manifestación libre de la parte accionante de no continuar el proceso, corresponde únicamente la aceptación del desistimiento", señala la resolución de la Sala.

Aunque Blanco asumió el cargo el 22 de abril, la directiva parlamentaria rechazó la medida y recordó que la fiscalización es de orden institucional. Por ello, calificó la decisión judicial pre-



SALUDO. Carlos Blanco fue posesionado el 22 de abril al cargo de ministro de Hidrocarburos.

via como un "golpe a la fiscalización" y advirtió del riesgo democrático que surge al limitar los deberes legislativos y sentar un mal precedente.

En un inicio, el recurso legal de Blanco se dirigió contra Edmand Lara, en su calidad de vicepresidente del Estado y presidente nato de la Asamblea. La convocatoria del primer Órgano del Estado respondió a la crisis por la distribución de gasolina de mala calidad que afecta a miles de vehículos en el país, cuyos propietarios aún buscan resarcimiento.

La gestión de Medinaceli al frente del Ministerio de Hidrocarburos tuvo

» DATOS
» El ministro Blanco no recurrió a sus redes sociales para comentar el tema. Su estrategia fue legal y ahora, luego de retirar el amparo, optó por el silencio ante los medios mientras espera ser convocado a una nueva sesión en la ALP.

la marca de una profunda crisis de confianza debido al desabastecimiento y la mala calidad del insumo. El conflicto alcanzó su punto

máximo en febrero, cuando el presidente de la Asamblea increpó públicamente al entonces Ministro durante una inspección técnica.

Lara denunció que el combustible importado causó daños masivos en los motores del parque automotor nacional, lo que desató protestas en los sectores del transporte y la ciudadanía afectada, que se mantiene en protestas. Ante estas acusaciones, Medinaceli recibió una convocatoria a interpelación legislativa para responder por los contratos de importación y la falta de controles en YPF. Sus interpellantes esperaron respuestas sobre la "gasolina

basura", pero la autoridad explicó temas de los contratos para el crudo. Por ello, la autoridad derivó las inquietudes a los dos brazos operativos ministeriales, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La explicación desató críticas y no calmó los ánimos; pero tras una sesión maratónica, el 9 de abril, Medinaceli no fue censurado por los legisladores, quienes dejaron pendiente una nueva sesión.

El ciclo de Medinaceli acabó de forma sorpresiva, el 22 de abril, cuando Blanco lo reemplazó. Aunque el exministro enfrentó a la Asamblea sin consecuencias para su cargo, su salida dejó la interpelación en el aire.

En este panorama, su sucesor sucesor acudió a la justicia para evitar su comparecencia. La Sala Constitucional Tercera argumentó que la medida cautelar de amparo que aceptó buscó evitar un "daño irreparable" a Blanco, quien también cuestionó si debía asumir la responsabilidad de un proceso para su antecesor.

En la actualidad, con el archivo de los obrados judiciales, el Legislativo está habilitado nuevamente para fijar otra fecha y hora, cuando Blanco comparezca ante la Asamblea para aclarar la crisis de combustibles en el país y las denuncias por la gasolina de mala calidad.

CRISIS EL GOBIERNO PEDIRÁ A LA DEA INFORMES SOBRE EVO

El viceministro de Régimen Interior, Hernán Paredes Muñoz, anunció ayer que el Estado activará mecanismos internacionales para obtener expedientes de la Administración de Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos. Esta medida busca esclarecer la presunta participación del expresidente Evo Morales en actividades de narcotráfico y su posible nexo con redes de criminalidad organizada.

Según la autoridad, los recientes casos de sicariato en el país representan una manifestación de estos vínculos.

En rueda de prensa, Paredes calificó al exmandatario como "la expresión política del narcotráfico" en Bolivia. El Viceministro sostuvo que hay una correlación directa entre las declaraciones de Morales y los intentos de desestabilización interna. Por esa razón, el Gobierno iniciará gestiones ante la DEA.



DATO. El Viceministro conversa con los medios.

COCHABAMBA INVESTIGAN UN PRESUNTO ASESINATO EN EL TRÓPICO

La Policía Boliviana inició una investigación de oficio tras el hallazgo de un hombre sin vida ayer cerca de la carretera nueva que conecta Santa Cruz con Cochabamba, a la altura del municipio de Entre Ríos, en el trópico.

De acuerdo con los reportes preliminares, el cuerpo fue localizado en las cercanías del puente Ichoa. La víctima, cuya identidad aún no ha sido establecida, se encontraba a un costado de la vía junto a una motocicleta.

Inicialmente se manejó la posibilidad de un accidente de tránsito; sin embargo, la inspección ocular externa reveló que el fallecido presenta al menos un impacto de bala. El cuerpo fue trasladado a la morgue para que se le practique la autopsia de ley para precisar el calibre de la munición y la trayectoria del disparo.

El Ministerio Público ya tomó conocimiento del caso para iniciar la toma de declaraciones a posibles testigos de comunidades aledañas.

La Policía también activó el "Plan Z" para ubicar al o los responsables de este crimen.



ASESINATO. La moto de la víctima. Sucedió ayer.

LA INTERPELACIÓN DURÓ MÁS DE NUEVE HORAS Oviedo responsabiliza a la Aduana por caso 32 maletas

Alianza Libre y sectores de la oposición calificaron al informe del Ministro de "insuficiente".

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

En una jornada marcada por retrasos y polémicas políticas, el Ministro de Gobierno, Marco Oviedo, compareció ayer ante el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional para responder a una interpelación sobre el denominado caso "Maletas". La autoridad señaló que la responsabilidad del control de dicho equipaje recaía exclusivamente sobre personal de la Aduana Nacional y no su despacho.

La séptima sesión ordinaria estaba programada para las 9:00, pero se instaló con retraso debido a las dificultades de traslado de algunos legisladores por el paro de los transportistas. El Ministro comenzó a responder el cuestionario formal después de las 13:30.

A pesar de haber solicitado inicialmente una reprogramación de siete días debido a la crisis de seguridad en Santa Cruz, el Ministro decidió asistir para "dar la cara ante el país".

La sesión contó con la presencia de bancadas Libre y representantes del oficialismo y oposición. Otros miembros del gabinete,



AUTORIDAD. El ministro de Gobierno, Marco Oviedo en su interpelación en la Asamblea Legislativa, ayer.

» DATOS

Oviedo explicó que las maletas permanecieron en un área restringida y luego fueron llevadas a un depósito particular, sin que se realice su revisión respectiva; después desaparecieron antes de que la Policía pudiera intervenir debido a demoras en las órdenes operativas.

como el canciller Fernando Aramayo, también se presentaron en el hemiciclo.

El Ministro respondió a un pliego de 15 preguntas relacionadas con el arribo de un vuelo chárter al aeropuerto de Viru Viru que transportaba 32 maletas desde Estados Unidos.

La autoridad fue tajante al señalar que el control de la Aduana no es compe-

tencia de esa cartera y que la exdiputada Laura Rojas utilizó un pasaporte diplomático caducado para evadir la apertura del equipaje, pues alegó que se trataba de "valijas diplomáticas".

Apuntó a la Aduana por que ya existen cinco exfuncionarios y una exdiputada procesados por este caso.

Asambleístas de la oposición calificaron el informe de "insuficiente".

Oviedo aseguró, además, que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico realizó los controles regulares con canes adies-

trados en el aeropuerto y no se detectaron drogas en ese momento.

"El control de equipaje y el cumplimiento de las normativas de importación son competencia directa de la Aduana. Mi despacho no fue alertado de ninguna irregularidad en el momento del desembarco", declaró Oviedo ante el pleno.

Pese a las explicaciones, Libre y algunos asambleístas hasta el cierre de edición de este medio escrito, continuaba la sesión. La tendencia era favorable a la autoridad, aunque también habían votos de censura.



CRIMEN. Pobladores en el lugar del hecho, ayer.

INSEGURIDAD HALLAN A UNA PERSONA CARBONIZADA EN SANTA CRUZ

Cerca del mediodía de ayer, se reportó el hallazgo de un cadáver carbonizado y decapitado en inmediaciones de la zona de La Angostura, ubicada en el municipio de El Torno, departamento de Santa Cruz.

El cuerpo fue localizado en una zona cercana a la carretera, lo que motivó la intervención de los servicios de emergencia y efectivos policiales después de que fueron alertados por una persona que transitaba por el lugar.

Uno de los comunarios indicó a medios locales de prensa que se dirigía a su propiedad, cuando encontró el cuerpo que aún estaba en llamas y ya sin vida.

Hasta el cierre de edición de ayer, la identidad de la víctima no había sido confirmada.

Los restos fueron trasladados a la morgue judicial para la realización de la autopsia para determinar la causa precisa de la muerte.

Este hecho ocurre apenas tres días después de la cumbre de seguridad realizada en Santa Cruz y que busca hacer frente al sicariato.

LA AGRESORA ES INVESTIGADA POR EL DELITO DE LESIONES GRAVES LA APREHENDEN POR APUÑALAR A SU PAREJA EN LA PAZ

Autoridades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz informaron ayer de la aprehensión de una mujer sindicada de agredir severamente con un arma punzocortante a su pareja en un domicilio de la zona Las Nieves, en la ciudad de La Paz.

De acuerdo con los informes preliminares, el incidente ocurrió tras una fuerte discusión entre la pareja. La mujer habría utilizado un cuchillo de cocina para causar una herida a la víctima.

Vecinos del sector, alertados por los gritos de auxilio, contactaron a Radio Patrullas 110. Al llegar al lugar, los efectivos policiales encontraron al sujeto herido y procedieron a su traslado inmediato a un centro hospitalario cercano.

» APREHENSIÓN

Además, aprehendieron a la mujer, quien hasta ayer permanecía en celdas policiales en espera de una audiencia cautelar ya que es investigada por el delito de lesiones

graves. "La mujer fue aprehendida por cometer este delito. Será investigada por el delito de lesiones graves. Sucedió en una vivienda ubicada en la prolongación de la avenida Buenos Aires. En sus declaraciones ella dijo que el hombre le dio una patada en el vientre, después de que ella le reclamó por tener mensajes en su celular de otra persona", dijo René Tambo, jefe de la División Homicidios de la FELCC.

Las autoridades exhortaron a las personas a no

subestimar las escaladas de agresividad verbal y que ante cualquier señal de descontrol o violencia física inicial, se proceda al distanciamiento inmediato y a hacer la denuncia formal en la línea gratuita 800140348.

Además, el acceso a objetos punzocortantes en el hogar eleva drásticamente el riesgo de asesinato o lesiones graves, por lo que la intervención policial temprana es la única medida para neutralizar tragedias irreparables.



FUERON SUPERIORES A \$US 271 MILLONES

A marzo, remesas llegan a su mayor nivel en años

Los recursos se triplicaron con respecto a febrero. Hubo un repunte de los envíos de EE. UU.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En marzo, las remesas que llegan a Bolivia rompieron todos los récords en medio de nuevos anuncios para permitir que las familias bolivianas reciban estos recursos al cambio de la cotización referencial que implementó el Banco Central de Bolivia (BCB). Según el informe de la entidad financiera, al tercer mes del año los recursos que envían los trabajadores bolivianos desde el exterior alcanzaron a 271,45 millones de dólares, que es el triple de lo que se registró en febrero, un nivel que no se había registrado anteriormente.

» ENVÍOS DE EE. UU.

Pero no parece ser solamente un fenómeno local,



» DATOS
 > El Gobierno empezó a devolver los dólares que se encontraban retenidos en el BCB.
 > Se informó que estos recursos superan los 2.000 millones de dólares.
 > La segunda devolución se iniciará el 15 de julio.

en México por ejemplo se menciona que en este mes hubo un incremento del 4,91 por ciento y que fue el más elevado desde noviembre de 2024, cuando

el volumen creció en 10,59 por ciento.

Este aumento se explica principalmente por la apreciación del dólar respecto a las monedas locales y no por factores fundamentales, como un aumento en el empleo y los salarios que perciben los connacionales que residen en otros países, señalan los especialistas.

Sin embargo, en el caso de Bolivia, el envío de dólares de Estados Unidos a Bolivia

pasó de 13,72 millones en febrero a 38,33 millones de dólares en marzo, después de que se había observado una tendencia a una reducción paulatina. En el caso del envío de dólares de España el incremento en ese período pasó de 47,45 millones a 136,88 millones de dólares.

Lo mismo ocurre con el envío de remesas desde Chile, que también registraba una caída constante. El informe del BCB establece que en febrero los

connacionales enviaron 4,18 millones de dólares y en marzo, 15,65 millones de dólares. En el caso de Argentina las remesas pasaron de 5,91 millones a 16,06 millones de dólares, mientras que el registro de Brasil señala que pasaron en este período de 0,85 a 2,36 millones de dólares.

El ministro de Economía, Gabriel Espinoza, informó el lunes que las personas que reciben las remesas a través de las enti-

dades bancarias lo harán de acuerdo con la cotización referencial que aplica el BCB y que registró en pasados días su nivel más alto, por encima de los 10 bolivianos.

Explicó que esta medida, junto con la devolución de dólares que se encontraban retenidos en el instituto emisor, buscan fortalecer la confianza en el sistema financiero, facilitar las operaciones internacionales y consolidar varias fuentes de ingresos de divisas.

EN DICIEMBRE DE 2025 EL

GOBIERNO implementó un tipo de cambio referencial del dólar y en enero anunció la devolución de las divisas a los pequeños ahorristas con saldos menores a 1.000 dólares.

El lunes, el ministro de Economía, Gabriel Espinoza, anunció que se empezará a devolver a quienes tenían depósitos de hasta 3.000 dólares. "Significa que aquellos que quieran retirar sus depósitos en la manera que los han dejado, según el cronograma que se ha planteado, de 1.001 a 3.000 dólares a partir del 15 de julio, de 3.001 a 5.000 a partir de mediados de agosto y así sucesivamente podrán hacerlo libremente en el plazo de un año".

El presidente del BCB, David Espinoza, informó que son aproximadamente 933 millones de dólares que serán entregados.

EL BCB APLICA UNA COTIZACIÓN REFERENCIAL LUEGO DE 15 AÑOS EL GOBIERNO SE APRESTA A APROBAR LA FLOTACIÓN DEL DÓLAR

En noviembre de 2011 el Gobierno de Evo Morales implementó una cotización del dólar fija en 6,96 bolivianos en medio de una bonanza nunca antes registrada por los elevados ingresos por la venta de gas natural a Brasil y Argentina, principalmente. Años después Bolivia recibía más de 6.000 millones de dólares por esta exportación. Luego de 15 años este proceso llegó a su fin cuando en 2023 se empezó a registrar una escasez de divisas, precisamente por la declinación de la venta del energético y que fue uno de los principales motivos para que también terminara el ciclo del MAS en el poder.



» LA PROPUESTA DE UNIFICACIÓN.

El Gobierno de Rodrigo Paz determinó en diciembre de 2025 establecer una cotización referencial que se mantiene en la actualidad y que alcanzó su máximo nivel al superar los 10 bolivianos, principalmente por la gran demanda del Banco Unión.

En declaraciones a la red televisiva Unitel, el ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, sostuvo que la propuesta es unificar ambas cotizaciones con un sistema de flotación. "Nosotros vamos hacia la unificación cambiaria, esto significa una sola cotización en todo el mercado", señaló.

El economista del Departamento de Macroeconomía Global del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF), Jonathan Fortún, explicó al medio Bloomberg que la depreciación administrada del boliviano "tiene sus inicios desde finales de la década de 1980, cuando se creó lo conocido como 'bolsín'; un crawling peg (devaluación administrada) combinado con la monopolización de la venta de dólares".

Detalló que a mediados de la década de 2000 se comenzó a "bolivianizar" la economía a través de incentivos del Estado; para dejar de utilizar un sistema bimonetario.

"Entrado el siglo XXI, el gas le permitió al país fijar en 2011 el tipo de cambio, pero el declive del sector le ha cobrado factura a las finanzas", acotó el experto.

NORTE DE LA PAZ LOS CASTAÑEROS SUFREN PÉRDIDAS POR BLOQUEOS

El Comité de Desarrollo de la Región Amazónica emitió un pronunciamiento en el que advierte de un colapso logístico que afecta la seguridad alimentaria y la economía exportadora de la región, con un impacto crítico sobre los productores de castaña.

"El sector castañero, que constituye el corazón económico de nuestra región, enfrenta una situación crítica, miles de toneladas de producto se encuentran detenidas, los compromisos internacionales están en riesgo y con ello la credibilidad del país frente a los mercados

externos. Detrás de esta actividad no solo hay exportaciones, hay miles de familias zafreras, trabajadores fabriles y pequeños productores que hoy ven amenazado su sustento", señala el comunicado.

La Cámara de Exportadores del Norte (Cadexnor) reportó que miles de toneladas de castaña se encuentran retenidas por el bloqueo que implementaron los transportistas en el norte del departamento de La Paz por la mala calidad de los combustibles, lo que impide la posibilidad de cumplir los contratos de exportación.

La invitación es de S. Pellegrino Young Chef Academy Competition 2026-2027.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La gastronomía boliviana atraviesa un momento de auge y reconocimiento sin precedentes. Bajo esta premisa, el Viceministerio de Gastronomía lanzó una invitación especial a la nueva generación de chefs del país.

El objetivo es su postulación al prestigioso certamen internacional S. Pellegrino Young Chef Academy Competition 2026-2027. La plataforma es, hoy por hoy, uno de los escaparates más influyentes del planeta para el descubrimiento de talentos emergentes en las artes culinarias.

La convocatoria está dirigida a profesionales de 18 a 30 años, que posean una visión única de la cocina y la pasión necesaria para representar al país.

Los participantes tendrán la oportunidad de presentar su "plato insignia" ante un jurado de talla mundial.

Este acceso garantiza no solo visibilidad, sino también el ingreso a una red de contactos de alto nivel dentro de la élite gastronómica global.

"Es tu oportunidad de brillar en uno de los escenarios más prestigiosos", destaca la publicación institucional que circula en las redes sociales.

El concurso se divide en fases estratégicas. Después de un registro en línea, donde cada aspirante presentará la receta de su plato estrella, un jurado de la escuela italiana Alma evaluará las propuestas bajo tres "Reglas de Oro", habilidades técnicas, creatividad y creencia personal.

Este último punto es crucial, pues el certamen busca chefs con identidad propia, capaces de narrar una historia a través de sus sabores y de de-



» DATO
> La fecha final para el registro de los jóvenes chefs fenecerá el martes 9 de junio, entre los requisitos es que los jóvenes tengan visión única de gastronomía.

HACIA LA ÉLITE CULINARIA MUNDIAL

CONVOCAN A JÓVENES A UN CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA

mostrar una responsabilidad consciente hacia el futuro de la alimentación planetaria.

Aquellos que superen la preselección avanzarán a las finales regionales. Allí, chefs de renombre nacional calificarán las ejecuciones en vivo para elegir al "Finalista regional", quien obtendrá su pase directo a la Gran Final en Milán, Italia, prevista para noviembre de 2027.

Además del premio principal, la academia otorga galardones especiales como el Premio a la Responsabilidad Social, el Premio a la Cone-

<https://www.sanpellegrinoyoungchefacademy.com/the-competition>, es la dirección donde los interesados encontrarán toda la información útil sobre el Concurso de la Academia de Jóvenes Chefs S. Pellegrino 2026-27, incluyendo las reglas y regulaciones, y las preguntas frecuentes.

cción en Gastronomía y el reconocimiento de los expertos de Fine Dining Lovers. Para Bolivia, esta es una ventana

muy importante. El certamen fomenta el intercambio de ideas y acelera el desarrollo profesional de los jóvenes.

La escena musical de La Paz se prepara para vivir una noche de virtuosismo y nostalgia. La agrupación Rubik presentará el espectáculo "Toto and friends", homenaje dedicado a la trayectoria de Toto, una de las bandas estadounidenses más influyentes en la historia del rock melódico.

El evento tendrá lugar en el escenario del Teatro Nuna, donde los asistentes disfrutarán una selección de piezas inmortales que marcaron a fuego las décadas de 1970 y 1980.

El repertorio incluye himnos mundiales como "África", "Rosanna" y "Hold the Line". La propuesta musical de Rubik promete fidelidad técnica y una carga emocional profunda para revivir el legado de los músicos estadounidenses.

Además de los clásicos mencionados, el programa contempla temas emblemáticos como "Pamela", "Child's Anthem", "Stop Loving You" y "99", canciones que se destacan por sus arreglos complejos y su energía vibrante. La banda Rubik cuenta con una alineación de talentos locales, Andrea Camacho en la voz, Luis García en los teclados, Eduardo Navarre en la batería, Christian Laguna en el bajo, Rober-

to Morales en vientos y coros, Pablo Soria Galvarro en la guitarra y voz, junto a Alejandra Pareja en los coros.

Para esta ocasión especial, el grupo sumó a invitados de lujo como Heber Paredo en los teclados, Juanjo Flores en la batería y Ricardo Padilla en la guitarra. Esta combinación de músicos garantiza un despliegue técnico a la altura de la obra original de Jeff Porcaro y Steve Lukather.

La cita será el viernes 13 de junio. Las puertas del teatro abrirán a las 20:00 para recibir a los fanáticos de la buena música.

El costo de las entradas se fijó en 100 bolivianos para el sector de mesas y 70 bolivianos para graderías. Será una oportunidad única para experimentar un sonido envolvente y luces vibrantes que acompañarán cada acorde.

LA PAZ
ANUNCIAN LA 17.ª
VERSIÓN DEL
MALAMBO
EN BOLIVIA

El Teatro Municipal 6 de Agosto será la sede de la décimo séptima versión del Festival de Malambo en Bolivia, el evento más importante para esta disciplina en el país.

Esta competencia consolidó su prestigio a lo largo de casi dos décadas como el espacio principal para el intercambio de destrezas entre delegaciones de todos los departamentos. El certamen contará con un jurado especializado que evaluará la precisión rítmica, la fuerza del zapateo y el manejo de boleadoras.

Como invitado especial de honor, el Ballet Folklórico de Bolivia (Bafobol) "Manuel Acosta" engalanará las jornadas con muestras de danza que elevan el estándar artístico del encuentro.

El malambo en Bolivia dejó de ser una expresión ajena para convertirse en una disciplina de alto rendimiento que fusiona la tradición gauchesca con la identidad del sur boliviano. La cita será los días 9 y 10 de mayo.



TEATRO NUNA

RUBIK PRESENTA
TRIBUTO A LOS
ÉXITOS DE TOTO



EL INMUNIZANTE ESTÁ APROBADO DESDE ABRIL DEL AÑO PASADO

Brasil comienza a producir una vacuna contra la chikunguña

El laboratorio Butantan, perteneciente al Estado, será el responsable de elaborar el fármaco inmunizante.

XINHUA
Sao Paulo, Brasil

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa) autorizó el lunes la fabricación local de la vacuna contra la chikunguña, desarrollada por el laboratorio público Instituto Butantan en asociación con la farmacéutica franco-austríaca Valneva, se informó oficialmente.

El inmunizante, denominado Butantan-Chik, quedó habilitado para su uso en el país sudamericano y podrá

ser incorporado al Sistema Único de Salud, con un público objetivo de personas de 18 a 59 años, según el comunicado del Gobierno del estado de Sao Paulo, del cual depende el laboratorio público brasileño.

La vacuna había sido aprobada en abril de 2025, pero hasta ahora solo contemplaba las plantas de Valneva como lugares de producción.

Con la nueva autorización, el Instituto Butantan, la mayor fábrica pública de vacunas de América Latina, pasa a ser reconocido como fabricante, pues puede realizar parte del proceso productivo en Brasil con los mismos estándares de calidad, seguridad y eficacia.

Se trata del mismo inmunizante, pero formulado y envasado localmente, lo que representa un avance en la transferencia de tecnología entre las instituciones y

facilitará su incorporación al sistema público de salud.

"Este es otro hito importante para el Instituto Butantan y para la salud de la población", declaró el director de la entidad, Esper Kallás, quien afirmó que, al ejecutar la mayor parte del proceso de fabricación, el Instituto Butantan, por ser una institución pública, "podrá entregar la vacuna a un precio menor y más accesible, con la misma calidad y seguridad".

La vacuna fue evaluada con 4.000 voluntarios de 18 a 65 años en Estados Unidos.

De acuerdo con resultados publicados en la revista científica The Lancet, en 2023, el 98,9 por ciento de los participantes desarrolló anticuerpos neutralizantes.

En febrero pasado, la vacuna comenzó a aplicarse en municipios brasileños con alta incidencia de la enfermedad, como parte de una estrategia piloto del Ministe-

rio de Salud.

Además de Brasil, el inmunizante ya fue aprobado en Canadá, la Unión Europea y el Reino Unido.

Según la Organización Panamericana de la Salud, la chikunguña afectó a cerca de 500 mil personas en todo el mundo durante 2025. En Brasil, el Ministerio de Salud notificó más de 127 mil casos y 125 muertes en ese periodo.

El virus es transmitido por el mosquito aedes aegypti, también responsable del dengue y el zika, y puede provocar fiebre alta repentina y fuertes dolores en las articulaciones. Una de sus principales con-



secuencias es el dolor crónico, que puede persistir durante meses o años y afectar significativamente a la calidad de vida.

INGRESO. El ingreso al Instituto de Salud establecido en Sao Paulo, Brasil.

SON CULPABLES DE HOMICIDIO Y ROBO

EXPOLICÍAS SALVADOREÑAS RECIBEN LARGAS CONDENAS

Expolicías de El Salvador fueron condenados hasta con 540 años de prisión por delitos de homicidio, robo y por agrupaciones ilícitas, en medio del combate a las estructuras criminales que hoy realiza el país.

El Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San

Salvador, sentenció a Roberto Carlos García Martínez, alias Bestia, con 540 años de prisión, y a Francisco Eduardo Ramírez Vicente, alias Yeiko, a 216 años, reflejó una publicación de los Centros Judiciales El Salvador en la red social Facebook.

Otros nueve acusados

fueron condenados a penas que oscilan entre cinco y 173 años de privación de libertad por los mismos delitos, acota el texto.

Durante la vista se valoraron 11 casos de homicidio agravado y 21 casos de robo agravado en perjuicio de empresas y personas parti-

culares, de ahí que el juez al emitir el fallo afirmó que los procesados se aprovecharon de su posición como agentes de autoridad para vulnerar a la población y cometer delitos atroces.

Precisa el documento que la estructura criminal operaba a nivel nacional desde 2018 y estaba integrada por expolicías, exsoldados y civiles; estos últimos colaboraban y proporcionaban información a los líderes sobre los movimientos

SENTENCIADOS. Los expolicías salvadoreños condenados por la Justicia de su país.



de comercios y víctimas, quienes eran asesinadas si se resistían durante los robos.

Aunque los 11 condenados operaban a nivel nacional, la mayor incidencia delictiva se registró en Chalatenango,

Nueva Concepción y San Miguel. En esta última, asaltaron cooperativas y empresas dedicadas a la venta de motocicletas, acota la publicación. PRENSA LATINA

Diaconia
Institución Financiera de Desarrollo

COMUNICADO

ACLARACIONES A LAS CONSULTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA N° 003/2026

De acuerdo con el cronograma de Licitación Pública para la contratación del **Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores**, en fecha 4 de mayo del presente año, las compañías de seguros procedieron a realizar sus consultas sobre el proceso de Licitación Pública, mismas que fueron aclaradas y se encuentran publicadas en la página web de nuestra entidad: <https://www.diaconia.bo/>

La Paz, 06 de mayo de 2026

www.diaconia.bo /DiaconiaIPD

P2120358986

TRES PERSONAS FALLECIERON

CONFIRMAN SIETE CASOS DE HANTAVIRUS EN UN CRUCERO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que se han registrado siete casos de hantavirus en el buque de crucero Hondius, de bandera neerlandesa, pero que el riesgo general para el público es bajo.

Según el informe, la organización recibió el sábado una notificación sobre un grupo de pasajeros con enfermedad respiratoria grave a bordo de un crucero. El barco lleva

a 147 pasajeros y tripulantes a bordo. Hasta el lunes, se había identificado siete casos, incluidos dos infecciones por hantavirus confirmadas en laboratorio y cinco casos sospechosos. Entre los casos se incluyen tres fallecimientos, una persona en estado crítico y tres individuos con síntomas leves. Los casos, notificados entre el 6 y el 28 de abril, están caracterizados por fiebre, síntomas gastroin-

testinales, progresión rápida a neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda y shock. Se llevan a cabo más investigaciones.

El brote se enfrenta mediante una respuesta internacional coordinada, que incluye investigaciones en profundidad, aislamiento y atención de los casos, así como evacuación médica y pruebas de laboratorio, señaló el organismo mundial de salud. XINHUA

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Miércoles 6 de mayo de 2026

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

Cels. 63264672 - 65362514

COPETRANSTRUCK SRL
comunica que queda anulado
la tarjeta de operación
3474RSK
POR EXTRAVÍO

C21203509415

SE EXTRAVIÓ EL TÍTULO
PROFESIONAL TP-F SERIE "E"
N° 0015671 TÉCNICO MEDIO EN
ENFERMERÍA, OTORGADO EN
FECHA 07 DE JULIO DE 2025 POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A
NOMBRE DE ZULEMA CALLISAYA
VENTURA CON C.I. 6003305

C21203509316

SE COMUNICA EL EXTRAVÍO
DE LA TARJETA DE OPERACIÓN
DEL VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTES N° 3136
CORRESPONDIENTE A LA
PLACA 3474ITH DE LA EMPRESA
INVERSIONES VACARVI S.R.L.

C21203509216

DIARIO DE
CIRCULACIÓN
NACIONAL

LA PRENSA

CONTACTOS:

Cels. 63264672
65362514



CASA DE CAMBIO BETANCOURT CAPITAL COMUNICADO

De conformidad con el Artículo 6, Sección 2, Capítulo V, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se pone en conocimiento al público en general, que se ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la solicitud de constitución de una Casa de Cambio Unipersonal, con las características que a continuación se detallan:

1. DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CAMBIO: CASA DE CAMBIO BETANCOURT CAPITAL.
2. PROPIETARIO: Sr. JUAN JOSE BETANCOURT BUSTILLOS, de nacionalidad BOLIVIANA, con número de Cédula de Identidad 4201702, extendida en la ciudad de Cobija-Pando.
3. DOMICILIO LEGAL DE LA CASA DE CAMBIO: Av. Tcnl Enrique Fernandez Cornejo al lado de la Gestora, casi Esquina Nicolas Suarez (PLAZA PRINCIPAL).
4. OBJETO: Dedicarse exclusivamente a la actividad de Compra y Venta de Moneda Extranjera, establecida en el Reglamento para Casas de Cambio emitido por ASFI.
5. CAPITAL: Bs. 330.000,00 - (TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100

Las personas que tuvieren objeciones a la constitución de la Casa de Cambio "CASA DE CAMBIO BETANCOURT CAPITAL", fundadas en pruebas concretas y fehacientes, podrán hacerlas conocer a la Autoridad de Supervisión dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación del presente comunicado, en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 y/o a la Casilla de Correo N° 447, de la ciudad de La Paz.

Cobija, 6 de mayo de 2026

P21203501010

AVISO DE REMATE



LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL ORDINARIO SEGUIDO POR PABLO ENRIQUE ARGANDOÑA VALDEZ CONTRA JULIA MAMANI MAMANI, SOBRE CESE DE COPROPIEDAD, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

AUTO CURSANTE A FOJAS 519 VTA. DE OBRADOS. El Alto, 16 de abril de 2026

VISTOS: En mérito a lo solicitado, cumplido con la Audiencia de Primer Remate tal cual se desprende por acta de fs. 514 - 514 vta. de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día JUEVES 14 DE MAYO DE 2026 a hrs. 14:30 p.m. del bien inmueble ubicado en la URBANIZACIÓN BOLIVAR "F", MANZANA 305, LOTE N° S/N con una superficie de 450 mts. 2. registrado en la Oficina de Derechos Reales de El Alto bajo Matrícula Nro. 2.01.4.01.0088868 registrado a nombre de JULIA MAMANI MAMANI y PABLO ENRIQUE ARGANDOÑA VALDEZ sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a Sus. 180.294,41 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 41/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 1.254.849,07 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 07/100 BOLIVIANOS).

Que según Informe de fs. 488 de obrados el inmueble objeto de remate tiene registrado gravamen de Embargo a favor de la parte demandante asimismo bajo el Asiento B-2, asimismo bajo el ASIENTO B-1 se tiene registrado el gravamen de Hipoteca por Bs. 278.800,00 en favor de ASOCIACION MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA "LA PRIMERA".

Que a fs. 483 a 486 de obrados cursa las Proformas remitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por el cual se informa que el inmueble objeto de remate adeuda por las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte DEMANDANTE es PABLO ENRIQUE ARGANDOÑA VALDEZ y la parte DEMANDADA es JULIA MAMANI MAMANI designándose como martillera judicial a la Dra. Adela Mamani Núñez - MARTILLERA JUDICIAL Nro. 4 de El Alto, con Cef. 68033804, con domicilio en la Zona 12 de Octubre Callejón 12, Galería Veros Nro. 34 Planta Baja, previa notificación y aceptación conforme a ley.

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.

AL OTROSÍ 1.- Por señalado el correo electrónico y número de WhatsApp.

FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MHF

Carla...
SECRETARIO - ABOGADO
LA PAZ - BOLIVIA

C21203509010



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

EDICTO AGRARIO



El Lic. Hernán A. Pereira Fernández Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 parágrafo III del Decreto Supremo N° 4944 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 31254 de fecha 03 de julio de 2025, emitida dentro del proceso de Sanameamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 605, correspondiente a los predios denominados CAÑELONES Y LA ABUNDANCIA ubicados en el municipio Exaltación, provincia Yacuma del departamento de Beni, cuyos antecedentes agrarios se encuentran signados con los Nros. 24658, 28243, 32235 B 32712, misma que en su parte dispositiva RESUELVE: -- 1° - ANULAR el Título Ejecutorial Prohibitivo N° 647525 con antecedente en la Resolución Suprema N° 174492 de fecha 11 de octubre de 1974, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 24658 del predio denominado CAÑARIAS, emitido en favor de CARLOS ANTELO BRISAR, ANTONIO ARTEAGA LANDIVAR, LAUREANO ANTELO, FREDY SELEME BRISAR, HUMBERTO FOSATY GEMIO Y MARIO ARTEAGA LANDIVAR, en la superficie de 18.235.0000 ha (Dieciocho mil doscientas treinta y cinco hectáreas con cero metros cuadrados) ubicado en el cantón José Agustín de Palacios, provincia Yacuma del departamento de Beni, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta e incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 2° - ANULAR el Título Ejecutorial Individual N° PT0029534, con antecedente en el Auto de Vista de fecha 05 de diciembre de 1974, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 28243 del predio denominado EL DOLAR, emitido en favor de MILTON VILLAVICENCIO CUELLAR, en la superficie de 4.450.9650 ha (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta hectáreas con nueve mil seiscientos cincuenta metros cuadrados) ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Yacuma del departamento de Beni, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta e incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 3° - ANULAR el Título Ejecutorial Individual N° PT0029534, con antecedente en el Auto de Vista de fecha 05 de diciembre de 1974, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 28243 del predio denominado EL DOLAR, emitido en favor de MILTON VILLAVICENCIO CUELLAR, en la superficie de 4.450.9650 ha (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta hectáreas con nueve mil seiscientos cincuenta metros cuadrados) ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Yacuma del departamento de Beni, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta e incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 4° - DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Sentencia de fecha 05 de mayo de 1974 correspondiente al trámite agrario de Dotación N° 32235 del predio denominado LOS ANGELES emitido en favor de HIRLAN MEJIA HINOJOSA, ubicado en el cantón Exaltación, provincia Yacuma del departamento de Beni, con la superficie de 4.417.5000 ha (Cuatro mil cuatrocientos diecisiete hectáreas con cinco mil metros cuadrados), al haberse establecido el incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 5° - DECLARAR TIERRA FISCAL la superficie de 2.894.4961 (Dos mil ochocientos noventa y cuatro hectáreas con cuatro mil novecientos sesenta y un metros cuadrados) objeto de recorte del predio denominado CAÑELONES, que se encuentra en el área demarcada de la TCO GAYUBARA, ubicado en el municipio Exaltación, provincia Yacuma del departamento de Beni, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución, en observancia de los artículos 393, 397 y 398 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 parágrafo I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 92 parágrafo I inciso a), 264 parágrafo III, 341 parágrafo I numeral I inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 6° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. -- 23° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. -- Regístrese, comuníquese y archívese. -- FIRMAN Y SELLA: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAOCRA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA -- FIRMAN Y SELLA: FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

EDICTO AGRARIO



El Lic. Hernán A. Pereira Fernández Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 inc. b) modificado por el artículo 2 parágrafo III del Decreto Supremo N° 4944 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 31589 de fecha 26 de agosto de 2025, emitida dentro del proceso de Sanameamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 198, correspondiente al predio denominado FLORIDA, ubicado en el municipio Exaltación, provincia Yacuma del departamento de Beni, cuyo expediente agrario se encuentra signado con el N° 25576, misma que en su parte dispositiva RESUELVE: -- 2° - ANULAR la superficie restante de 0.8100 ha (Cero hectáreas con ocho mil cien metros cuadrados) del Título Ejecutorial, anulado y convertido en el numeral 1° de la presente Resolución, por incumplimiento de la Función Social, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 7° - DECLARAR TIERRA FISCAL disponible, la superficie de 2.304.0630 ha (Dos mil trescientas cuatro hectáreas con quinientos treinta y cinco metros cuadrados) objeto de recorte en el predio denominado FLORIDA, ubicado en el municipio Exaltación, provincia Yacuma del departamento de Beni, al sobrepasar el límite máximo establecido de la propiedad agraria, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución, en observancia de los artículos 393, 397 y 398 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 parágrafo I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; artículos 92 parágrafo I inciso a), 264 parágrafo III, 341 parágrafo I numeral I inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. -- 13° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. -- 14° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. -- Regístrese, comuníquese y archívese. -- FIRMAN Y SELLA: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAOCRA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA -- FIRMAN Y SELLA: FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

EDICTO AGRARIO



El Lic. Hernán A. Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente NOTIFICA con la Resolución Suprema 22231 de fecha 09 de octubre 2017, emitida dentro del proceso de Sanameamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), de los predios denominados SAN ANTONIO Y TIERRA FISCAL, ubicados en el municipio Puerto Suárez, provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: -- RESUELVE: -- 1° - Modificar la Resolución Suprema N° 177348 de fecha 18 de junio de 1975 del Trámite Agrario de Dotación, correspondiente al expediente N° 24513 que quedan subsanados los vicios de nulidad relativa, debiendo en consecuencia emitirse el correspondiente Título Ejecutorial Individual a favor del actual beneficiario lo sobre el predio, ubicado en el municipio Puerto Suárez, provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 parágrafo I numeral 2 de la Ley N° 1715; Disposición Transitoria Octava de la Ley N° 3545; 336 parágrafos I inciso b), 338 y 396 parágrafo III inc. c) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Beneficiario Inicial	Denominación del Predio	Titular Derivado (Subadquirente)	Superficie en (ha.)		Clasificación y Actividad
			Modificatoria	Total a Titular	
JORGE SANCHEZ CORNELIO	SAN ANTONIO	ERNESTO CUELLAR MERCADO	500.0000	500.0000	Pequeña Ganadera

2° - Improcedencia de Titulación del Auto de Vista de fecha 11 de julio de 1974 y el expediente agrario de Dotación N° 31342, emitido en favor de ANGELA GUTIERREZ JUSTINIANO, al haberse establecido vicio de nulidad relativa e incumplimiento de la función social y función económica social, disponiendo el archivo definitivo de obrados sobre el predio denominado JERUSALEM, con la superficie de 1.000.000 ha (Un millón hectáreas con cero metros cuadrados), ubicado en el cantón Porcellin, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 parágrafo I numeral 2 de la Ley N° 1715; 336 parágrafo I inciso d) y 340 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 3° - Ejecutada la presente Resolución, procédase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del trámite cancelado en el numeral 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 330 y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 4° - Ejecutada la presente Resolución y emitido el Título Ejecutorial, procedase al registro de la propiedad consignada en el numeral 1° de la presente Resolución, en un mapa base para la formación del Catastro Legal, subsiguente registro en Derechos Reales y traspaso de información a la Municipalidad correspondiente, de conformidad con los artículos 330 y 336 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 5° - Se declara TIERRA FISCAL la superficie de 691.8640 ha (Seiscientos noventa y una hectáreas con ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados) y TIERRA FISCAL NO DISPONIBLE la superficie 2961.4942 ha (Dos mil novecientos ochenta y un hectáreas con cuatro mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados), ubicadas en el municipio Puerto Suárez, provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos de los planos adjuntos, que forman parte indivisible de la presente Resolución, disponiéndose su inscripción definitiva en el Registro Público de Derechos Reales a favor del Instituto Nacional de Reforma Agraria en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, en observancia de los artículos 397 de la Constitución Política del Estado; 18 numeral 10, 64 y 67 parágrafo I numeral 1 de la Ley N° 1715; 47 numeral 1 inciso e), 92 parágrafo I inciso b), 341 parágrafo I numeral 1 inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 6° - Ejecutada la presente Resolución, procedase al registro de las Tierras Fiscales consignadas en el numeral 5° de la presente Resolución, en un mapa base para la conformación del Catastro Legal, inscripción en el Sistema de Catastro Rural, en el que se encuentra integrado el Registro Único Nacional de Tierras Fiscales (RURTF) y posterior traspaso a la Municipalidad correspondiente, de conformidad con los artículos 66 parágrafo I numeral 2 de la Ley N° 1715; artículo 414 inciso b), 419 y 420 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 7° - Ejecutada la presente Resolución, procedase al registro del predio denominado SAN ANTONIO sobre la superficie de 500.0000 (Quinientas hectáreas con cero metros cuadrados), conforme dispone el Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 8° - Se dispone de oficio las medidas precautorias de prohibición de asentamiento en su caso desalojo de cualquier asentamiento ilegal de persona individual o jurídica sobre las Tierras Fiscales consignadas en el numeral 5° de la presente Resolución, de conformidad a los artículos 10 parágrafo I inciso a) y 11 y 421 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. -- 10° - Encuentrándose los predios SAN ANTONIO Y TIERRA FISCAL, parcialmente sobrepuestos al Área Natural de Manejo Integrado Susuipi (ANAMI-DIUDUS) creada por Decreto Supremo N° 24762 de fecha 31 de julio de 1997, deberán sujetarse a las normas de uso y conservación del área protegida, de conformidad a lo establecido en la Disposición Final Vigésima Tercera del Decreto Supremo N° 29215. -- 11° - Se adhucan los derechos identificados a favor de las Autorizaciones, Transferencias Especiales denominadas CARMEN JULIA Y LOS CARBONATOS, quedando sujetos su regulación a la Ley N° 535 de fecha 28 de mayo de 2014. -- 12° - Se dispone que el ejercicio del derecho propietario del predio SAN ANTONIO se sujeta al cumplimiento y observancia de la Ley de Uso Mayor de la Tierra. -- 13° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, LA PRESENTE Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. -- 14° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. -- FDO. EVO MORALES AYNA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA -- FDO. CESAR HUGO CACARICO YAMA MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

P21203509116

EL
EDITORIAL

Tiempos modernos

Debe ser una de las mejores películas del genial Charles Chaplin. Tiempos modernos narra la historia de un obrero metalúrgico que cae víctima de una enfermedad mental por lo que es internado en un manicomio, lo que le permite recuperar la razón.

Aunque sin trazar un paralelismo exacto con lo que le ocurrió al personaje encarnado por el genial actor británico, se puede decir que el Gobierno Nacional vive tiempos modernos.

El Gobierno está atacado por todos los frentes, no solo de sectores sociales sino de la violencia organizada vinculada con el narcotráfico, sus propias limitaciones que le han impedido ejecutar serios controles sobre la provisión de carburantes de pésima calidad que han afectado a todos por igual, o el distanciamiento con el Vicepresidente, quien debió ser la carta ganadora ante la Asamblea Legislativa Plurinacional y la oposición de inclusive parte de la que debería ser su bancada. Derecha e izquierda parecen haberse unido en contra de Rodrigo Paz.

La derrota del oficialismo en las elecciones subnacionales parece ser el corolario de todo esto. Apenas dos espacios de poder importantes están en su poder, aunque uno, el dirigido por Luis Revilla en la Gobernación de La Paz, deberá rendir exámenes a diario para ganar legitimidad.

Entretanto, desde el supuesto oficialismo, hay marcadas presiones de los sectores ultraconservadores para lanzar líneas de acción que los benefician sin el menor embozo. La promulgación de la Ley 1720 es un ejemplo.

Gasolina nociva, 32 maletas llenas quién sabe de qué, cajas fuertes vacías, asesinatos en vía pública que ya alcanzaron a dos jefes del Órgano Judicial, derrota en las urnas... Todo esto es para enloquecer, para perder la razón e internarse en un centro psiquiátrico durante algún tiempo para volver a la cordura.

Si algo faltaba en este menú fue una desgraciada, porque no existe otro calificativo para lo que hizo, declaración del vocero gubernamental en sentido de que Evo Morales debe demostrar su inocencia ante las acusaciones formuladas por el Ministerio Público. Un elemental principio jurídico universal establece que quien presenta los cargos debe demostrarlos, no a la inversa. Esto no significa que este medio apoye a Morales o no. Simplemente, se pone de manifiesto que hay reglas que deben respetarse. Es, además, un mandato constitucional.

El ocaso final de la COB

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EX PRESIDENTE DE LA CEPB

A diferencia de otras instituciones de la sociedad, la Central Obrera Boliviana (COB) nació como una entidad más cercana a un partido que a una organización gremial. Según su Estatuto, "tiene fundamental y predominantemente funciones políticas y de poder", y en sus principios fundacionales se propone la lucha contra el capitalismo, la revolución proletaria y la construcción de una sociedad socialista. Curiosamente, a 74 años de su creación, esta narrativa continúa guiando su identidad.

Sin embargo, su problema no es únicamente ideológico, sino también funcional. La COB de hoy ya no actúa como un sujeto social, sino como un agregador de demandas sectoriales. Con una retórica que fusiona el mito de origen con el más puro pragmatismo, su accionar se reduce a la recopilación de pliegos petitorios de sus afiliados, donde predomina una agenda eminentemente salarialista y de corto plazo. Carece de propuestas para enfrentar los problemas de los trabajadores, dejó de pensar el país en términos estratégicos y renunció a cualquier intento de aportar al diseño de políticas laborales serias y sostenibles.

Eso sí, mantiene su interés primigenio por vincularse con el poder. En 1952, tras la Revolución Nacional, sus dirigentes máximos asumie-

ron cargos ministeriales y construyeron un cogobierno explícito, que en los hechos fue el inicio de una larga tradición de subordinación institucional disfrazada de protagonismo político. Sin rubor, justificaron esa obsecuencia señalando en su Declaración de Principios de 1954: "Somos parte del Gobierno mismo y solo conduciría a un suicidio político el abandonar sus ventajas".

Este matrimonio de intereses con el poder se repitió fielmente en su alianza con el MAS desde 2006, por la cual los dirigentes cedían la autonomía ideológica y organizativa de la COB al proyecto político masista, y convertían al sindicalismo en correa de transmisión del partido. A cambio lograron prebendas, cargos y poder, pero también negociaron un sistema de normas que favorecieron a unos pocos, como la inamovilidad perpetua, los dobles aguinaldos, aumentos salariales exorbitantes, abuso de los fueros sindicales y de las declaratorias en comisión, que explican la informalidad laboral del 85% y la precarización del empleo.

Los beneficios para los dirigentes fueron enormes. Recientes declaraciones de autoridades del gobierno revelan que la cúpula cobista percibe 18 millones de dólares al año de cuotas obligatorias de los trabajadores, y que tan solo

entre 2021 y 2024, recibieron en donación 79 vehículos, además de inmuebles y otros favores con recursos del Estado.

Todo esto, en medio de un debilitamiento extremo de representatividad. Según datos de la Encuesta de Hogares del INE, la población ocupada afiliada a un sindicato o asociación laboral, descendió de 24% en 2006 a apenas 12% en 2019. Esta cifra es el total de sus integrantes, aunque, según su Estatuto, la COB "agrupa en sus filas al proletariado, campesinos y nacionalidades, empleados, trabajadores manuales, estudiantes, intelectuales, organizaciones populares y cooperativas que trabajan en el territorio nacional".

La COB también ha desarrollado una habilidad notable para apropiarse del protagonismo de sectores que tienen su propia base organizativa y sus propias demandas, actuando como amplificador de reivindicaciones que no ha generado, atribuyéndose una representatividad que no le corresponde y diluyendo la especificidad de cada sector.

Paradójicamente, esta impostura no solo es funcional a los intereses de su clase dirigente, sino que sirve a los propósitos del Estado, que encuentra en la COB un interlocutor visible con quien negociar y a quien cooptar, en lugar de tener que enfrentar demandas dispersas y menos manejables.

Un componente crítico adicional son sus métodos de acción. El bloqueo y la movilización callejera se han convertido en fines en sí mismos. La reiteración mecánica de estas prácticas evidencia la incapacidad de construir mecanismos acordes a una sociedad democrática, y se ha convertido en la única prueba de relevancia que la organización ofrece a la sociedad. El problema es que el costo social de esta metodología recae sobre los sectores que dice defender.

La COB ha perdido su naturaleza. Ya no articula una visión colectiva del mundo laboral ni construye horizontes de transformación. Al contrario, se ha convertido en un lastre para los trabajadores y en un problema para la propia institucionalidad democrática. Hoy es una organización que oscila entre la oposición circunstancial y el oficialismo pragmático, dependiendo de sus intereses inmediatos.

Más que una crisis estructural, la COB se enfrenta a su propia desaparición como organización social. La pregunta ya no es cómo recuperar su protagonismo, sino si es capaz de reinventarse en un contexto que exige nuevas formas de organización, pensamiento y acción, y de aportar a la construcción de las condiciones estructurales para que el trabajo en Bolivia sea digno para todos.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Guispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514



APOYO.
Wilstermanistas
en uno de sus
partidos del
equipo en
segunda división



DEBE ESPERAR HASTA 2028 PARA LUCHAR
POR VOLVER A LA DIVISIÓN PROFESIONAL

WILSTER DEBE UNA VELA A CADA SANTO

El TAS falló en contra del club aviador, con lo que se ratificó su descenso, sus deudas son enormes y su futuro, sombrío.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) falló ayer en contra del club Wilstermann, por lo que su futuro es crítico, debido a que debe cubrir una deuda de aproximadamente ocho millones de dólares.

La institución deportiva interpuso una demanda ante el TAS al considerar que, como tercer involucrado en el caso Montaña, se vio perjudicado, además dijo que no fue notificado por la FBF con varios aspectos del proceso.

Ante los tribunales de justicia de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Aurora perdió 33 puntos debido a la falsificación de documentos y adulteración de edad del futbolista Montaña, quien utilizó la identidad de su hermano fallecido Gabriel Montaña.

Primero el Tribunal de Disciplina (TD) determinó la quita de 33 puntos a Aurora para el campeonato 2025 de la División Profesional, fallo que fue ratificado por el Tribunal Superior de Apelaciones (TSA), pero Aurora apeló ante el TAS, que es la máxima entidad de justicia deportiva en el mundo.

El TAS falló a favor de Aurora, que recuperó los puntos y con ello dejó el último puesto de la tabla del

campeonato 2025 y Wilstermann cayó del penúltimo al último lugar en la tabla, por lo que descendió directamente, conforme establece el reglamento del torneo de la División Profesional.

En consecuencia, Wilstermann pasó a participar en la categoría Primera A de la Asociación de Fútbol Cochabamba (AFC).

La demanda del aviador fue analizada por el árbitro único del TAS Juan Pablo Arriaga, quien emitió su resolución ayer. "Declarar inadmisibles la apelación presentada por el club Jorge Wilstermann contra la Resolución N° 22/2025 del Tribunal Superior de Apelaciones de la FBF, del 19 de diciembre de 2025", establece el fallo.

"Confirmar en todas sus partes la Resolución N° 22/2025 del Tribunal Superior de Apelaciones de la FBF, del 19 de diciembre", añade el laudo arbitral.

Wilstermann adeuda cerca de ocho millones de dólares a exjugadores y exmiembros de sus cuerpos técnicos, entre otros.



DATOS

> Los hinchas de Wilstermann se expresaron ayer mediante las redes sociales y piden la renuncia del presidente del club, Omar Mustafá, y del resto del directorio.

> El abogado del club Aurora, Ricardo Frega, indicó que Wilstermann nunca fue parte del proceso anterior (caso Montaña) y que ahora le volvieron a decir que no tiene nada que hacer en este proceso.

Si bien este año tiene el equipo necesario para lograr una de las seis plazas de la Primera A de la AFC para la Copa Simón Bolívar 2027, en esa edición del torneo nacional requeriría reforzarse y no debería tener ninguna prohibición de habilitación de nuevos jugadores por parte de la FIFA. En consecuencia, debe pagar sus deudas o lograr acuerdos con sus acreedores.



ARSENAL VENCE Y PASA A LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE EUROPEA

Arsenal, de Inglaterra, se clasificó a la final de la Liga de Campeones, de Europa 2025-26 luego de ganar al Atlético de Madrid, de España, por 1-0 ayer en Londres, en el partido de vuelta válido para las semifinales del torneo continental.

En el cotejo de ida hubo empate 1-1 en Madrid, por lo que al ganar en la revancha el conjunto londinense pasó a la final y definirá el título con el vencedor de la semifinal, que hoy sostendrán Bayer Múnich, de Alemania, y París Saint-Germain, de Francia.

En el primer tiempo, el local tuvo más la posesión del balón, atacó, aunque no inquietó demasiado; ante un visitante que prefirió esperar y atacar de contragolpe, sus mejores opciones las tuvo a través de los argentinos Julián Álvarez y Giuliano Simeone.

El gol fue obra del volante Bukayo Saka a los 44 minutos. El volante Leandro Trossard remató dentro del área grande, tapó el arquero Jan Oblack, pero el balón quedó a instancias de Saka, quien superó a los defensores Mateo Ruggeri y Robin Le Normand y luego anotó el tanto.

En el segundo tiempo, Atlético de Madrid se vio obligado a presionar, pero no pudo poner contra las cuerdas al elenco inglés, aunque tuvo una posibilidad para empatar, pero Simeone definió mal tras una falla de la defensa.

El conjunto español tuvo un juego desordenado frente al Arsenal que supo mantener el control y llevarse la victoria para lograr el pase a la final.

Esta es la segunda vez que Arsenal se clasifica a la final de la Champions League en la historia, después de 2005-06, que perdió.



TALENTOSO.
Victor Agustín
Ugarte, "El
Maestro".

SE RECUERDA EL NATALICIO DE VÍCTOR AGUSTÍN UGARTE

En medio de la nostalgia y grandes recuerdos, ayer se cumplió el centenario del nacimiento de Víctor Agustín Ugarte, uno de los mejores futbolistas bolivianos de todos los tiempos. Otras versiones, sin embargo, dan cuenta de que "El Maestro" nació en Tupiza en 1928.

Paseó su talento tanto en clubes del país como del exterior entre 1947 y 1966. Su mejor momento lo vivió en Bolívar, en el que debutó y jugó la mayor parte de su carrera; fue contratado por el argentino San Lorenzo y el colombiano Once Caldas; mientras que se retiró en el pacheño Mariscal Santa Cruz, equipo en el que jugó en el torneo de la Primera A de la AFLP.

Es una de las grandes estrellas de la historia de la Selección Nacional, en la que jugó entre 1947 y 1963. Disputó el Mundial Brasil 1950, jugó cinco ediciones de la Copa América, Ecuador 47, Brasil 49, Perú 53, Argentina 59 y Bolivia 63, que ganó.

Con la Verde anotó 16 goles en total. Es su tercer máximo anotador de la historia, solo por detrás de Marcelo Martins Moreno (31) y Joaquín Botero Vaca (20).

Su liderazgo en la cancha, sus grandes dotes técnicas y experiencia lo hicieron prevalecer en una época en la cual el balompié boliviano tuvo muchas figuras y se abría paso en el exterior. Nació el 5 de mayo de 1926 en Tupiza, Potosí, y falleció

aquejado por una enfermedad el 24 de febrero de 1995 en La Paz, a los 68 años.

Como homenaje, el estadio de la ciudad de Potosí lleva su nombre, y en el frontis de ese escenario deportivo se erige una estatua suya de bronce. Además, en su ciudad natal, Tupiza, el club Huracán, en el que, "El Maestro" dio sus primeros pasos en el fútbol, le dedicó un museo.

Conforme pasan los años, la figura de Ugarte se mantiene como un ejemplo para los niños que quieren dedicarse al deporte rey. Su legado es imborrable y los reconocimientos son constantes. Ayer el club Bolívar lo recordó, aunque eso no ocurrió con la FBF.



GOL. Enrique Triverio celebra el segundo gol con sus compañeros de equipo.

EL CAMPEÓN NACIONAL MANTIENE LAS ESPERANZAS EN LA COPA LIBERTADORES

ALWAYS SIGUE EN LA LUCHA

Aún debe jugados partidos, ante Mirassol, en El Alto, y Liga de Quito, en Ecuador.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

A noche en el estadio Municipal, de El Alto se cumplió un viejo adagio futbolístico, "técnico que debuta, técnico que gana", pues bajo la conducción de Marcelo Straccia, Always Ready derrotó a un deslucido Lanús por 4-0, en su cuarta presentación válida para la Copa Libertadores. Pese al triunfo,

el equipo albirrojo es último del grupo G, con tres puntos, aunque mantiene la posibilidad de seguir en carrera, aunque condicionado.

Para el equipo local, fue una noche diferente, con un planteamiento diferente, en el que los jugadores ahogaron a un rival sin ambición; la propuesta de juego le permitió lograr ventaja en un terreno en el que el cuadro de la banda roja tuvo la virtud de recuperarse de un primer golpe, después de que Fernando Saucedo perdió la oportunidad de marcar un primer gol a los 10 minutos, a través de un tiro penal.

El jugador se encargó de rematar la pelota desde los 12 pasos en el minuto 10, pero el arquero del elenco argentino, Nahuel Losada, despejó el balón y le dijo no. Quince minutos después apareció

Richet Gómez con un golazo de 40 metros, su potente remate dejó sin posibilidad de reaccionar a la defensa del elenco argentino.

Cuando se jugaba el último minuto reglamentario del primer tiempo, apareció Enrique Triverio, quien a sorprendió a los granates y de cabeza decretó el 2 a 0 parcial.

En el segundo tiempo, a los 40 segundos (46 del juego), cuando los jugadores se acomodaban en la cancha, Joel Amoroso recibió un pase preciso de Jesús Marau de, para marcar el 3 a 0, y cerca de finalizar el juego, a los 88', anotó Marcelo Suárez con lo que se consolidó la victoria por goleada de Always Ready.

La visita no tuvo poder de reacción, presentó un juego deslucido, sin opciones para acercarse al

SÍNTESIS

ALWAYS READY
Alain Baroja; Dieguito Rodríguez (Marcelo Suárez), Richet Gómez, Alex Rambal, Carlitos Rodríguez, Dario Torrico, Héctor Cuéllar, Fernando Saucedo (Máximo Mamani), Jesús Marau de (Pablo Lima), Joel Amoroso (Fernando Nava) y Enrique Triverio (Juan Godoy).
DT: Marcelo Straccia.

LANÚS
Nahuel Losada; Tomás Guidara, Carlos Izquierdoz (Ronaldo de Jesús), José Canale, Sasha Marcich, Matías Sepulveda (Dylan Aquino), Felipe Peña (Agustín Medina), Agustín Cardozo, Marcelino Moreno (Franco Watson), Eduardo Salvio y Ramiro Carrera (Yoshan Valois).
DT: Mauricio Pellegrino.

ÁRBITRO: Roberto Pérez (Perú).
ASISTENTES: Stephen Atoque y Leonard Soto (Perú).

GOLES: Gómez (AR), 26'; Triverio (AR), 45'; Amoroso (AR), 46' y Suárez (AR), 88'.

DATOS

> El club Always Ready forma parte del grupo G junto a Liga Deportiva Universitaria de Quito, Mirassol y Lanús. Hasta ahora, es último de la tabla de posiciones de su serie con tres puntos

> El domingo, en un partido válido para la sexta fecha del campeonato todos contra todos, el equipo de Always Ready visitará a Independiente, plantel que no levanta cabeza en la Copa Sudamericana.

arco defendido por el equipo local y se fue derrotada.

El próximo martes 19, Always recibirá la visita de Mirassol, de Brasil, encuentro que se jugará desde las 20:00, mientras que el martes 26 visitará a Liga Deportiva Universitaria de Quito, Ecuador, choque que se disputará desde las 18:00 (hora de Bolivia).



PRÁCTICA. Jugadores del celeste en su entrenamiento.

BOLÍVAR BUSCARÁ SU SEGUNDO TRIUNFO EN LA COPA LIBERTADORES

Con cuatro puntos en la tabla de posiciones del grupo C de la Copa Libertadores, después de jugar tres partidos, Bolívar hoy intentará recuperar terreno en tierras venezolanas donde enfrentará a Deportivo La Guaira desde las 18:00 (HB), en el estadio Olímpico de la UCV, más conocido como el Coloso de Los Chaguaramos, en Caracas.

Será un partido complicado para los dos rivales, pues están obligados a ganar si quieren seguir en esta competencia que forma parte del calendario anual de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

Los jugadores del equipo local anticiparon que el choque será de ida y vuelta, además conocer el juego del equipo paceño al que enfrentaron el 14 de abril en La Paz donde empataron a un gol. En tres fechas, La Guaira suma dos puntos.

Para sostener este encuentro, Bolívar llegó a Venezuela con anticipación y tuvo tiempo de trabajar bajo órdenes de Vladimir Soria, quien asumió la dirección técnica de manera interina. Al parecer, este será el último encuentro que dirigirá el cochabambino, pues medios colombianos anticipan que Alejandro Restrepo será el técnico del elenco celeste.

"Venimos a buscar unidades que nos permitan seguir en carrera, este es uno de los partidos más importantes, tenemos la necesidad de sumar, de ser así seguiremos en carrera. El equipo responde, eso nos da tranquilidad", dijo Soria.

Si el entrenador interino no dispone cambios de último momento, Bolívar formará hoy con Carlos Lampe, en el arco; Luis Paz, Ignacio Gariglio, Santiago Echeverría y José Sagredo, en la defensa; Robson Matheus Tomé, Leonel Justiniano, Carlos Melgar y Brian Oyola, en el mediocampo; además de Patricio Rodríguez y Dorny Romero, en el ataque.



LA GUAIRA



BOLIVAR

Estadio: Olímpico de la UCV
Ciudad: Caracas

Árbitro: Bryan Loayza, de Ecuador

18:00 (HB)

Dennis Gerrero y Viviana Segura, de Ecuador

INDEPENDIENTE PIERDE Y SE ELIMINA DE LA SUDAMERICANA



FESTEJO. Jugadores de Caracas FC celebran la victoria.

Con un marcador adverso de 2-3 sufrido en el estadio Patria, de Sucre, ayer, Independiente quedó eliminado de la Copa Sudamericana. El plantel que dirige el técnico Thiago Leitao cayó por cuarta vez en este certamen, con lo que selló su suerte en casa ante unas 5.000 personas, el elenco sucrense cayó derrotado ante el Caracas FC.

El conjunto boliviano es el primero en quedar eliminado de esta Copa, comenzó su campaña con una derrota en casa ante Racing, de Argentina, después le ganó Caracas FC en la capital venezolana y Botafogo, en Brasil. Ayer volvió a perecer a manos del equipo venezolano que se dio el gusto de ganarle a la ida y la vuelta.

Al cuadro chuquisaqueño le quedan dos partidos por cumplir, ante Botafogo el 20 de mayo en Sucre (20:00 HB) y el 27 ante Racing, en Avellaneda (18:00), encuentros que corresponden al grupo E, en el que es último de la tabla de posiciones de su serie sin un solo punto.

En el encuentro, el plantel visitante llegó a Sucre con la misión de lograr la ventaja, objetivo que plasmó en el primer tiempo, pues corrió, atacó y generó jugadas de peligro que dejaron en mala posición a la defensa local. El primer gol fue convertido en a los cuatro minutos por medio de Francisco Rodríguez, en contra de su propio arco.

Adrián Fernández convirtió el segundo gol para el elenco

venezolano, a los 15', tras ese tanto, a los 28', el local perdió a un hombre menos por la expulsión de Saúl Torres. En el segundo tiempo se marcaron tres goles más, Rodrigo Rivas a los 54' y Jonatan Cristaldo, a los 58' empataron parcialmente. Caracas FC no se rindió y Wilfred Correa convirtió, a los 67 minutos, el 2-3 definitivo.

